

El gobierno central plantea eliminar los latifundios hasta el 2015



El actual gobierno de Evo Morales plantea eliminar el latifundio en el país hasta el 2015, demostrando que con nuevas políticas se pueden resolver una serie de demandas de los pueblos indígenas y originarios.

Bolivia cuenta con una superficie total de 106.751.723 hectáreas (ha) de tierras a objeto de saneamiento de los cuales según datos estadísticos del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), desde el año 2006 al 2009 se han saneado y titulado 16.293.224 ha de tierras de propiedad agraria y 15.239.784 ha de tierras fiscales, haciendo un total de 31.533.007 ha de tierras en todo el país, beneficiando a 153.566 comunarios, principalmente de organizaciones indígenas campesinas.

El pasado mes de mayo el INRA revirtió al Estado 13.184 ha de tierra de la familia Monasterio en el departamento de Santa Cruz, con el argumento de que los predios incumplían la Función Económica y Social (FES), a pesar del traspaso a terceras personas.

Estos predios revertidos son Monterrey I, Monterrey II y San Agustín, ubicados en el cantón San Matías de la Provincia Ángel Sandoval de Santa Cruz. Dichos predios estaban titulados, pero no cumplían la Función Económica y Social (FES).

Otro caso no menos importante es el de La hacienda Yasminka que está ubicada en la provincia Guarayos del departamento de Santa Cruz con una superficie de 12.587 ha. El INRA en diciembre del pasado año apoyado en el fallo del Tribunal Agrario Nacional (TAN) revierte a propiedad del estado esta hacienda que estaba a nombre de Yasminka Catarina Marinkovic y Robert Jakubek Fojs.

La familia Marinkovic con artimañas judiciales pretendió desconocer la Resolución del INRA y el fallo del TAN y recuperar las 12,587 hectáreas que ya fueron dotadas al pueblo Guarayo, en diciembre del año pasado. Las áreas fiscales y predios que se revierten, deben consolidarse a favor del Pueblo Indígena para satisfacer sus necesidades espaciales. Una acción en contra determinaría la violación de esas normas, tal como se establece en la Constitución Política del Estado, el Convenio 169 de la OIT, la Ley INRA, la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Ley de Reconducción Comunitaria de Reforma Agraria.

Recordemos que en el año 1996 al 2005 el proceso de saneamiento de tierras benefició a 43 mil personas. De 1996 a 2006 los gobiernos de estas gestiones titularon y sanearon sólo 9.3 millones de hectáreas.

Entre el 2006 al 2009 el gobierno actual triplicó el proceso de saneamiento y titulación de tierras.

El ejecutivo, hizo entrega de 537 títulos ejecutoriales de tierra a los pobladores de las comunidades de

Torrecillas y La Jara en Comarapa, capital de la provincia Manuel María Caballero del departamento de Santa Cruz. Según datos del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), esta entrega se suma a los 1093 títulos que fueron otorgados en esta área de saneamiento, con financiamiento del Proyecto BID 1512.

La población de Comarapa con la nacionalización de los hidrocarburos incrementó sus ingresos de cuatro a once millones de bolivianos, el gobierno invirtió en la dotación de créditos del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), un monto de 3,8 millones de bolivianos con cero interés, para el fomento de la producción de maíz y trigo, y entregó títulos de propiedad para 600 familias de dos comunidades de este municipio, el cual fue fundado el 11 de Junio de 1615 con el nombre de "Ciudad de Santa María de la Guardia y Mendoza".

Meta 2010

El director del INRA, Juan Carlos Rojas, manifiesta que esta entidad estatal en este año verificará la Función Económica Social (FES) de por lo menos 18 predios titulados.

Rojas manifestó: "También estamos planificando intervenir en predios que han sido titulados hace varios años atrás para ver si están cumpliendo la FES".



Para el INRA, en la planificación de este 2010 se tiene previsto sanear y titular 14 millones de hectáreas de tierra en todo el país.

Según el director Nacional de Alianza Boliviana de la Sociedad Civil para el Desarrollo Sostenible (ABDES), es importante luchar por democratizar el acceso a la tierra; dar valor agregado a las producciones de pequeño volumen pero de alta calidad; el aprovechamiento y la valoración de los recursos naturales como elemento válido para el desarrollo de los territorios rurales y su manejo bajo criterios de sostenibilidad; la dinamización del capital social; la incorporación de nuevas tecnologías de producción y la masificación de las nuevas tecnologías de comunicación e información; la aplicación de las políticas de género y la incorporación de los jóvenes al desarrollo evitando su partida hacia las áreas urbanas o al extranjero; y, valorar las singularidades de cada territorio en el momento de comercializar las producciones familiares o mejor comunales. Para ello es importante incorporar criterios de productividad en la determinación de la Función Económica Social (FES) de la propiedad privada, condición que obligará a los actuales propietarios de la tierra a intensificar sus sistemas de producción y terminado, por ejemplo, con la marginal producción de la empresa ganadera de 16 kg de peso corporal de bovinos por ha.

En comparación al de productores privados con 700 kg de peso por hectárea, el valor nacional de productividad por hectárea es en la práctica 0 . Esta competencia permitiría restituir masas forestales sean artificiales o naturales que en el pasado fueron ambientados en los bosques.